

**RESOLUCIÓN No. 02-819  
(Bucaramanga, 2 de septiembre de 2016)**

*Por medio de la cual se publica el listado de los postulantes que continúan en el concurso público de méritos para la provisión de cargos de Carrera Docente de la planta global de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2016 tras la presentación de los ensayos*

**EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**  
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 02-586 del 14 de junio de 2016 se convocó a concurso público de méritos para la provisión de cargos de Carrera Docente de la planta global de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2016.

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución anteriormente citada se expidió la Resolución No. 02-726 del 12 de agosto de 2016, mediante la cual se dieron a conocer los nombres de los postulantes que cumplieron con los requisitos de acuerdo a los perfiles requeridos por la Institución y fueron debidamente publicados en la página Web [www.uts.edu.co](http://www.uts.edu.co) para garantizar el proceso de selección dentro de los principios de legalidad, transparencia y publicidad.

Que mediante Oficio No. 11-535 del 26 de agosto de 2016 dirigido a los postulante de la convocatoria Docentes UTS 2016, el cual fue publicado en la página Web [www.uts.edu.co](http://www.uts.edu.co), el Secretario General de las Unidades Tecnológicas de Santander, Doctor EDGAR PACHÓN ARCINIEGAS informa que la Comisión de Personal Docente y el Consejo Académico de la Institución definieron los temas, el contenido y las características a desarrollar en los ensayos.

Que en dicho oficio se comunicaba que los ensayos debían presentarse en sobre sellado, marcado con nombre, teléfono, dirección, correo electrónico y el asunto “Convocatoria Docentes 2016”, en las oficinas de la Secretaría General ubicadas en el piso 7 del edificio B, en el campus de la Calle de los Estudiantes No. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas de la Ciudad de Bucaramanga, en el horario comprendido de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. o a través del correo electrónico [UTSconvocatoriadocente2016@correo.uts.edu.co](mailto:UTSconvocatoriadocente2016@correo.uts.edu.co), y que la fecha límite de recepción de ensayos sería hasta el día miércoles 31 de agosto de 2016 a las 6:00 p.m., entendiéndose así, que ensayo que no se presentara dentro del término y horarios, se consideraría como un acto de desistimiento de la participación y continuación en el proceso de la Convocatoria Docente 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: PUBLÍQUESE** el listado de los postulantes que tras presentar el ensayo continúan en el concurso de méritos – Docentes UTS 2016, el cual se relaciona a continuación:

**FCNI01**

13.927.116
------------

**FCNI02**

91.535.017
------------

37.945.666
------------

37.860.913
------------

91.489.325
------------

91.286.771
------------

**FCNI03**

91.229.261
------------

91.478.573
------------

91.229.361
------------

**FCNI04**

13.927.116
------------

**FCNI05**

91.255.574
------------

91.521.485
------------

30.208.708
------------

63.339.953
------------

63.360.496
------------

5.660.619
-----------

13.540.568
------------

1.090.480.887
---------------

91.520.059
------------

**FCNI06**

1.052.382.750
---------------

**FCSE01**

13.834.880
------------

C.E. 564.791
--------------

71.698.413
------------

91.298.414
------------

91.200.634
------------

73.143.837
------------

91.249.670
------------

8.565.794
-----------

1.095.800.532
---------------

**FCSE02**

91.261.415
------------

37.825.879
------------

91.218.247
------------

**FCSE04**

88.160.846
------------

91.151.422
------------

91.520.182
------------

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE** el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones de la Institución para la debida publicación en la página Web [www.uts.edu.co](http://www.uts.edu.co).

**COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los dos (2) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

**OMAR LENGERKE PÉREZ**  
RECTOR

Proyectó: Abg. C.P.S. Ana Milena Verjel Pérez  
Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General